

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**27511** *ORDEN de 2 de noviembre de 1990 por la que se anuncian, a libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Justicia (paseo del Prado, número 6, 28014 Madrid), en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito su currículum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general, Fernando Valdés Dal-Re.

### ANEXO QUE SE CITA

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO

*Servicio Jurídico de Salamanca*

Puesto de trabajo: Abogado del Estado Jefe D. Número 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.330.808. Localidad: Salamanca. Requisitos: Pertener al Cuerpo de Abogados del Estado.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**27512** *ORDEN de 13 de noviembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988,

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 13 de noviembre de 1990.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

### ANEXO

Subsecretaría de Economía y Hacienda

*Asesoría Jurídica*

Denominación del Puesto: Letrado Adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.330.688 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Abogado del Estado.

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

*Unidad de Apoyo*

Denominación del puesto: Coordinador Área Tributaria. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 1.904.760 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Especialización en materias financieras y tributarias. Experiencia en función auditora y gestión e inspección tributaria. Licenciado en Ciencias Económicas.

Secretaría de Estado de Comercio

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

*Subdirección General de Control, Inspección y Normalización del Comercio Exterior*

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.428.980 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Especialización y experiencia.

Secretaría de Estado de Economía

JUNTA ASESORA PERMANENTE

Denominación del puesto: Director de Programa. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 905.016 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A/B. Requisitos del puesto: Licenciado en Ciencias Económicas, Empresariales o Derecho. Absoluto dominio del inglés o francés, hablado y escrito. Conocimientos informáticos. Observaciones: Gestión y coordinación de la deuda exterior. Seguimiento de operaciones financieras del Sector Público.

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Denominación del puesto: Jefe Dependencia Regional de Gestión Tributaria. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 1.904.760 pesetas. Localidad: Toledo. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos tributarios.

## DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA

*Delegación de Hacienda de Alicante*

Denominación del puesto: Administrador de Hacienda grupo 3. Número de puestos: Uno. Nivel: 27. Complemento específico: 1.740.960. Localidad: Orihuela. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos tributarios.

## TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

*Presidencia*

Denominación del puesto: Ponente Decano. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 1.904.760 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**27513** *ORDEN de 14 de noviembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 26 de junio, 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 14 de noviembre de 1990.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

## ANEXO

## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

*Subdirección General de Gestión Económica*

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.428.980. Localidad: Madrid. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A.

*Subdirección General de Gestión Patrimonial*

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.904.760. Localidad: Madrid. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A.

## GABINETE TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL JUEGO

Puesto de trabajo: Subdirector general de Gestión. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.428.980. Localidad: Madrid. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A.

## DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

*Secretaría General*

Puesto de trabajo: Secretario general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.428.980 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Amplia experiencia en puestos directivos de la Administración Pública, preferentemente en áreas de servicios. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.

*Subdirección General de Seguridad Vial*

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.428.980 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Amplia experiencia en puestos directivos en áreas de regulación y control del tráfico. Titulación técnica. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.

*Subdirección General de Investigación y Formación Vial*

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.428.980 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Amplia experiencia en puestos directivos de la Administración Pública, organización y dirección de equipos humanos. Amplios conocimientos en áreas de investigación del comportamiento de conductores y enseñanza de la conducción.

*Subdirección General de Asuntos Jurídicos*

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.428.980 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Amplia experiencia en puestos directivos de la Administración Pública, en áreas jurídicas o de recursos. Conocimientos y experiencia en organización y dirección de equipos humanos.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**27514** *ORDEN de 7 de noviembre de 1990 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

De conformidad con la legislación vigente y, según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos o circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de noviembre de 1990.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.